PLAN OPERATIVO ANUAL

POA 2024

SISTEMA DE PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

1. ANTECEDENTES

Vías Bolivia es una entidad pública descentralizada, bajo tuición de la Administradora Boliviana de Carreteras ABC, responsable de la administración directa de los peajes, pesajes, control de pesos y dimensiones de la Red Vial Fundamental RVF, estos recursos están destinados a priorizar trabajos de conservación de la RVF, Vías Bolivia ejercerá sus funciones en todo el territorio nacional, ha sido creada mediante Decreto Supremo N 28949, de 25 de noviembre de 2006, modificado con el Decreto Supremo N 4799, de 28 de septiembre de 2022.

Para el planteamiento de las acciones de corto plazo, se ha procedido a un análisis interno de los resultados y el grado de cumplimiento de los objetivos institucionales, además de tomar como punto de partida las proyecciones de recaudación por cobro de peaje y pesaje, se han establecido 5 acciones de corto plazo que se encuentran en concordancia con las acciones de mediano plazo del PEI 2021-2025, estas acciones están orientadas a la (1) recaudación por cobro de tasa de rodaje en la red vial fundamental; (2) realizar el control de pesos y dimensiones vehiculares, (3) lograr el 100% de funcionamiento administrativo de Vías Bolivia, (4) Transferencias para la conservación de la RVF y (5) Fortalecimiento institucional.

La Ley Nº 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE, en el Art. 23 se establece la formulación del Plan Operativo Anual para cada gestión; en este entendido

y dando cumplimiento al Manual del Sistema de Programación de Operaciones de Vías Bolivia, se procedió a formular el Plan Operativo Anual – POA, Anteproyecto de Presupuesto Institucional de la Gestión 2024 y se propone el Ajuste al Presupuesto Plurianual 2022-2025 de Vías Bolivia.

2. MARCO ESTRATÉGICO

2.1 PLAN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL PARA VIVIR BIEN (Agenda Patriótica 2025) – PGDES

Es la máxima directriz para el diseño y la aplicación de las políticas y donde se expresan las acciones de largo plazo, metas y lineamientos que se requieren implementar para alcanzar la visión de desarrollo del país. Conduce la planificación integral del Estado Plurinacional y establece la visión política para la construcción del horizonte del Vivir Bien en equilibrio y armonía con la Madre Tierra.

Asimismo, la Agenda Patriótica se enfoca en 13 pilares, los cuales son:

Cuadro No. 1: Pilares Agenda Patriótica

13 PILARES AGENDA PATRIÓTICA 2025	
1	ERRADICACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA.
2	SOCIALIZACIÓN Y UNIVERSALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS CON SOBERANÍA PARA VIVIR BIEN.
3	SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTE PARA LA FORMACIÓN DE UN SER HUMANO INTEGRAL.
4	SOBERANÍA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CON IDENTIDAD PROPIA.
5	SOBERANÍA COMUNITARIA FINANCIERA SIN SERVILISMO AL CAPITALISMO FINANCIERO.
6	SOBERANÍA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL SIN LA DICTADURA DEL MERCADO CAPITALISTA.
7	SOBERANÍA SOBRE LOS RECURSOS NATURALES CON NACIONALIZACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN, EN ARMONÍA Y EQUILIBRIO CON LA MADRE TIERRA.
8	SOBERANÍA ALIMENTARIA A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SABER ALIMENTARSE PARA EL VIVIR BIEN.
9	SOBERANÍA AMBIENTAL CON DESARROLLO INTEGRAL, RESPETANDO LOS DERECHOS DE LA MADRE TIERRA.
10	INTEGRACIÓN COMPLEMENTARIA DE LOS PUEBLOS CON SOBERANÍA.
11	SOBERANÍA DE LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA BAJO LOS PRINCIPIOS DEL NO MENTIR, NO ROBAR Y NO SER FLOJO.
12	DISFRUTE Y FELICIDAD PLENA DE NUESTRAS FIESTAS, DE NUESTRA MÚSICA, NUESTROS RÍOS, NUESTRA SELVA, NUESTRAS MONTAÑAS, NUESTROS NEVADOS, DE NUESTRO AIRE LIMPIO, DE NUESTROS SUEÑOS.
13	REENCUENTRO SOBERANO CON NUESTRA ALEGRÍA, FELICIDAD, PROSPERIDAD Y NUESTRO MAR.

A nivel de la Planificación Integral del Estado Plurinacional de Bolivia

El Plan de Desarrollo Económico Social del Estado Plurinacional de Bolivia, "Reconstruyendo la economía para vivir bien, hacia la industrialización con sustitución de importaciones" PDES 2021-2025, cuenta con 10 (diez) ejes estratégicos de desarrollo. Vías Bolivia se encuentra en concordancia con el eje estratégico 3.

EJE ESTRATÉGICO 3: Seguridad Alimentaria con Soberanía, Promoción de Exportaciones con Valor Agregado y Desarrollo Turístico.

Asimismo, el PDES 2021- 2025 cuenta con 13 (trece) pilares de desarrollo, en lo que concierne al Sector Transportes, este se encuentra concordante a los siguientes pilares:

- Pilar 6. Soberanía Productiva con Diversificación y Desarrollo Integral
- Pilar 8. Soberanía Alimentaria

META 3.3: Impulsar la integración nacional e internacional para fortalecer los centros productivos con sistemas de transporte carretero, aéreo, férreo, fluvial y urbano.

Resultado 3.3.1: Se ha dotado de mayor infraestructura vial construida y rehabilitada, para mejorar la transitabilidad de la población, las actividades productivas y la logística.

Acción 3.3.1.1: Implementar Planes de Conservación Vial.

2.2 PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL PARA VIVIR BIEN (PSDI)

El Viceministerio de Transportes dependiente del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, ha formulado con la participación de todas las entidades del sector transportes, el Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien – Sector Transportes PDSI 2021 – 2025, en el cual, Vías Bolivia contribuye con un indicador de recaudaciones para el quinquenio 2021 – 2025, este plan contiene la políticas e indicadores que las entidades del sector transportes deben desarrollar en el presente quinquenio.

Política del Sector: "Desarrollar e Impulsar la vinculación interna y la integración externa con un sistema de transporte integral para garantizar el acceso en condiciones de equidad, calidad, seguridad y sostenibilidad del servicio

de transporte de personas y bienes en favor de los usuarios, asimismo, para desarrollar la integralidad y complementariedad de las diferentes modalidades de transporte y la logística a fin de generar mejores condiciones socio productivas".

A partir de esta política sectorial se desprenden dos lineamientos sectoriales:

(1) Promover el desarrollo y articulación de infraestructura del sector transportes en sus distintas modalidades en coordinación con entidades públicas y privadas;

(2) Mejorar la prestación de servicios en transporte público y privado de personas y bienes en condiciones de equidad, calidad, seguridad y sostenibilidad.

En concordancia con el Plan de Desarrollo Económico y Social PDES 2021-2025 y el Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien – Sector Transportes PSDI 2021-2025, Vías Bolivia, en base a las atribuciones y funciones establecidas en los Decretos Supremos N°28948 y N. 4799, se encuentra concordante con la siguiente acción sectorial:

Acción Sectorial: Incrementar la recaudación de las tasas de rodaje en la Red Vial Fundamental.

Indicador Sectorial: Monto de recaudación por cobro de peaje.

Línea de Base Sectorial 2020: Bs.612.925.420 (Seiscientos Doce Millones Novecientos Veinticinco Mil Cuatrocientos Veinte 00/100 BOLIVIANOS).

Recaudación Sectorial al 2025: Bs.673.448.278 (Seiscientos Setenta y Tres Millones Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Setenta y Ocho 00/100 BOLIVIANOS).

Programación Física Sectorial. Recaudaciones anuales.

Cuadro N. 2: Programación Física – Recaudaciones Anuales en Bs. PSDI 2021-2025

Gestión	2021	2022	2023	2024	2025
Monto Incremental Anual	1.292.399	657.028	13.070.105	22.304.486	23.180.840
Recaudación Anual	614.217.819	614.874.847	627.944.952	650.249.438	673.430.278

Fuente: Elaboración propia. Extraído del Plan de Desarrollo Sectorial- Sector Transportes PSDI 2021-2025.

3. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

A partir de este lineamiento tanto del PDES 2021-2025 y del PSDI 2021-2025 del sector transporte, Vías Bolivia ha elaborado en la gestión 2022, el Plan Estratégico Institucional, para el quinquenio 2021-2025, definiendo su objetivo estratégico institucional para los 5 años y sus acciones de corto plazo de cada gestión, que contribuyen al cumplimiento de este objetivo estratégico.

Objetivo Estratégico Institucional Quinquenal: Contribuir a la conservación y mantenimiento vial mediante una adecuada administración y control transparente del cobro del peaje y pesaje de pesos y dimensiones vehiculares a nivel nacional.

Estrategias Institucionales Quinquenales:

(1) Implementar estaciones con tecnología e infraestructura en peaje.
(2) Implementar estaciones con tecnología e infraestructura en pesaje.
(3) Mejorar los procesos administrativos.

Acciones Estratégicas Institucionales establecidas en el PEI 2021

Acción Estratégica Institucional 1: Recaudar eficientemente la tasa de rodaje en la red vial fundamental a través de la mejora de infraestructura e implementación de nuevas tecnologías.
Acción Estratégica Institucional 2: Realizar eficazmente las operaciones de control de pesos y dimensiones vehiculares en la red vial fundamental a través de la mejora de la infraestructura e implementación de nuevas tecnologías.
Acción Estratégica Institucional 3: Fortalecer la capacidad de gestión institucional a través de una adecuada administración de recursos.

3.1. Misión y Visión

Misión

ADMINISTRAR EL COBRO DE PEAJE Y EL CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES VEHICULARES EN LA RED VIAL FUNDAMENTAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, DE MANERA TRANSPARENTE, PARA APORTAR A LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

Visión

SER UNA ENTIDAD RENOVADA, TECNIFICADA Y TRANSPARENTE PARA UNA EFICIENTE RECAUDACIÓN DE PEAJE Y CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES VEHICULARES EN LA RED VIAL FUNDAMENTAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.

3.2. Principios y Valores

Los principios, expresados y protegidos en la Constitución Política del Estado Plurinacional, en su Artículo No. 8 en su parágrafo I*, "El Estado asume y promueve como principios ético-morales de la sociedad plural: ama qhella, ama llulla, ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso, no seas ladrón).* Así también Vías Bolivia tiene el Código de Ética y al Manifiesto Político de la Descolonización de la Ética Pública y la Revolución del Comportamiento de las servidoras y los servidores públicos del Estado Plurinacional de Bolivia al pueblo boliviano.

3.2.1. Principios

Son considerados como principios éticos, rectores de la conducta de las servidoras y los servidores públicos de Vías Bolivia, de forma enunciativa y no limitativa los siguientes:

a) **Ama Qhella (No Seas Flojo). -** Las servidoras y los servidores públicos de Vías Bolivia deben realizar sus actividades cotidianas con certeza y compromiso, sintiéndose parte importante del proceso de cambio del Estado Plurinacional de Bolivia, cumpliendo con su trabajo productivamente sin desperdiciar el tiempo asignado para que sus resultados logren el cumplimiento de los fines del Estado Plurinacional y de la entidad a la que sirven. Su trabajo estará orientado por la disciplina, puntualidad y honestidad en todo el tiempo que demande su jornada laboral.

b) **Ama Llulla (No Seas Mentiroso). -** Los actos de las servidoras y los servidores públicos de Vías Bolivia deben regirse en el marco de la verdad, en su relación intra laboral. La verdad es un instrumento de trabajo imprescindible y se constituye en la garantía de transparencia institucional.

   Las servidoras y los servidores públicos representan la memoria de la entidad; el conocimiento que adquieren, no es individual, pertenece a la comunidad estatal, por lo que deberán brindar acceso a la información que se genera, no pudiendo abstenerse de declarar sobre hechos que hacen a sus funciones y deberes.

c) **Ama Suwa (No Seas Ladrón). -** Las servidoras y los servidores públicos de Vías Bolivia son los custodios naturales de los bienes y activos que se encuentran a su cargo, al efecto no pueden disponer ilegalmente de los mismos, ni utilizarlos para fines particulares o distintos a los que se encuentran destinados. Los servidores públicos deben proteger y conservar los bienes y activos de la entidad, utilizando los que le fueren asignados para el desempeño de sus funciones de manera racional, evitando el abuso, y desaprovechamiento.

3.2.2. Valores

Son considerados como valores éticos, rectores de la conducta de las servidoras y los servidores públicos de Vías Bolivia, de forma enunciativa y no limitativa los siguientes:

a) **Transparencia. -** Las servidoras y los servidores públicos de Vías Bolivia, deben actuar con claridad en las actividades que les sean encomendadas, sin esconder lo que debe ser conocido, también supone la difusión de información adecuada, actualizada y fiel de lo que se hace mostrando una información veraz y contrastable, la cual deberá ser clara y oportuna tanto interna como externamente.

La transparencia deberá garantizar el acceso a la información gubernamental. Sin más límite que el que imponga el interés público y los derechos de privacidad de los particulares, establecidos por ley, así como el uso y aplicación transparente de los recursos públicos.

b) **Responsabilidad. -** Las servidoras y los servidores públicos de Vías Bolivia, asumen plena responsabilidad por el efecto que causen sus acciones y omisiones sobre los recursos utilizados y los resultados emergentes del desempeño de sus funciones.

c) **Respeto. -** Las servidoras y los servidores públicos de Vías Bolivia, Bolivia y las diferencias de las personas en todos los ámbitos. Es la atención y consideración para con los demás y consigo mismo, cuidando de no mellar la dignidad de las personas.

d) **Compromiso e Interés Social. -** Todo acto de las servidoras y los servidores públicos de Vías Bolivia se desarrollará velando por un buen servicio a la población, empatía y solidaridad.

3.2.3. Vinculación entre las Acciones de Mediano Plazo con la Agenda Patriótica

Vías Bolivia se articula a la Agenda Patriótica, en base a la siguiente estructura

Cuadro N. 7: PEI 2021-2025 – PILARES DEL PDES

Articulación al PDES				**ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (5 AÑOS)**	
EJE ESTRATÉGICO	**META**	**RESULTADO**	**ACCIÓN**	**COD**	**DENOMINACIÓN**
3: Seguridad Alimentaria con Soberanía, Promoción de Exportaciones con Valor Agregado y Desarrollo Turístico.	**3.3**: Impulsar la integración nacional e internacional para fortalecer los centros productivos con sistemas de transporte carretero, aéreo, férreo, fluvial y urbano.	**3.3.1:** Se ha dotado de mayor infraestructura vial construida y rehabilitada, para mejorar la transitabilidad de la población, las actividades productivas y la logística.	**3.3.1.1:** Implementar Planes de Conservación Vial.	1	Recaudar eficientemente la tasa de rodaje en la red vial fundamental a través de la mejora de infraestructura e implementación de nuevas tecnologías.
				2	Realizar eficazmente las operaciones de control de pesos y dimensiones vehiculares en la red vial fundamental a través de la mejora de la infraestructura e implementación de nuevas tecnologías.
				3	Fortalecer la capacidad de gestión institucional a través de una adecuada administración de recursos.

3.2.4 Vinculación entre las Acciones de Corto Plazo con las Acciones de Mediano Plazo

Cuadro N. 8: PEI 2021-2025 – PILARES DEL PDES

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (5 AÑOS)		ACCIONES DE CORTO PLAZO (1 AÑO)	
COD	**DENOMINACIÓN**	**COD**	**DENOMINACIÓN**
1	Recaudar eficientemente la tasa de rodaje en la red vial fundamental a través de la mejora de infraestructura e implementación de nuevas tecnologías.	1	Recaudar **Bs. 693.648.407** por concepto de cobro de peaje en estaciones con mejora de infraestructura y tecnología, para incrementar el cobro de peaje en la red vial fundamental al 31 de diciembre de 2023.
2	Realizar eficazmente las operaciones de control de pesos y dimensiones vehiculares en la red vial fundamental a través de la mejora de la infraestructura e implementación de nuevas tecnologías.	2	Controlar **867.258 vehículos** pesados por concepto de pesos y dimensiones con tecnología y balanzas certificadas para aportar a la conservación de la red vial fundamental al 31 de diciembre de 2023.
3	Fortalecer la capacidad de gestión institucional a través de una adecuada administración de recursos.	3	Lograr un 100% del funcionamiento, optimizando los recursos necesarios para Vías Bolivia al 2023.
		4	100% DEL PAGO DE SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS
		5	Transferir **Bs 577.776.515** a la ABC, por concepto de cobro de peaje para contribuir a la conservación del patrimonio vial estatal.
		6	Implementación de 10 sistemas, administrativos, operativos y/o aplicaciones para el buen funcionamiento de VÍAS BOLIVIA

El Plan Estratégico Institucional (PEI propuesta 2021 – 2025), establece acciones a mediano plazo, cuyo cumplimiento anual es plasmado en el Plan Operativo Anual (POA) que define Acciones de Corto Plazo, productos institucionales, productos de operaciones, tareas y su presupuesto.

3.2.5. Estructura Organizacional

a. Estructura General por Unidad Organizacional

Figura No. 1 "Estructura Oficina Nacional"

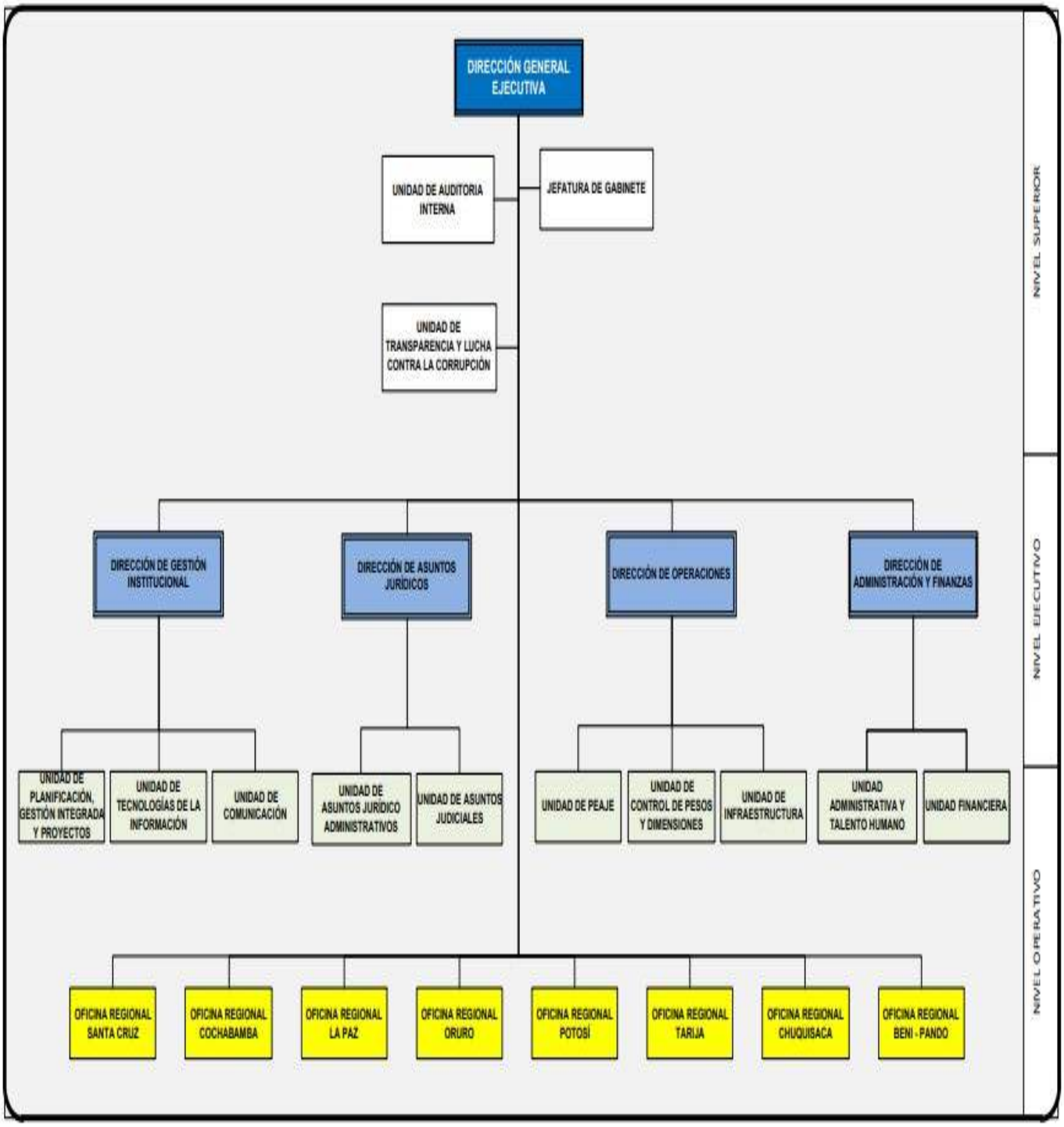

Fuente: Manual de Organización y Funciones Versión 1

3.3 CODIFICACIÓN DE ÁREA ORGANIZACIONAL

Cuadro N. 9: CODIFICACIÓN POR UNIDAD ORGANIZACIONAL

N	GESTION UNIDAD ORGANIZACIONAL	ABREV.	DIRECCIÓN
1	Gestión de Planificación, Gestión Integrada y Proyectos	UPG	DGI
	Gestión de Tecnologías de la Información	UTI	
	Gestión de Comunicación	UCO	
2	Gestión de Peaje	UDP	DOP
	Gestión de Control de Pesos y Dimensiones	UCP	
	Gestión de Infraestructura	UDI	
3	Gestión Unidad Administrativa y Talento Humano	UAT	DAF
	Gestión Unidad Financiera	UFI	
4	Gestión de Asuntos Jurídicos Administrativos	UAA	DAJ
	Gestión de Asuntos Judiciales	UAJ	
5	Gestión de Auditoría Interna	UAI	DGE
	Jefatura de Gabinete	JDG	
	Gestión de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	UTL	
6	Gestión Regional Chuquisaca	CHU	OFICINAS REGIONALES
7	Gestión Regional La Paz	LPZ	
8	Gestión Regional Cochabamba	CBA	
9	Gestión Regional Oruro	ORU	
10	Gestión Regional Potosí	PTS	
11	Gestión Regional Tarija	TAJ	
12	Gestión Regional Santa Cruz	SCR	
13	Gestión Regional Beni - Pando	BEP	

3.4. ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

El Plan Estratégico Institucional – PEI propuesta 2021 - 2025, establece Acciones a Mediano Plazo/Acción Estratégica Institucional, cuyo cumplimiento anual es plasmado en el Plan Operativo Anual - POA que define Acciones de Corto Plazo en la gestión 2024, Productos Institucionales/Resultados Esperados en la gestión 2024 y su presupuesto.

Cuadro No. 10: Acción Institucional Específica

CÓDIGO PEI	ACCIÓN INSTITUCIONAL ESPECIFICA	PONDERACIÓN	INDICADOR DE PROCESO	ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	ACCIÓN DE CORTO PLAZO GESTIÓN 2024	RESULTADO ESPERADO GESTIÓN 2024
1	FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE UNA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	28	% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	DAF	LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRADO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
						158 ESTACIONES CUENTAN INSUMOS DE PRIMEROS AUXILIOS.
						158 ESTACIONES DE COBRO DE PEAJE CUENTAN BOTIQUINES MÉDICOS BÁSICOS COMPLETOS
						158 ESTACIONES DE COBRO DE PEAJE QUE BRINDAN INFORMACIÓN TURÍSTICA Y VIAL AL USUARIO.
						10 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL ELABORADOS E IMPLEMENTADOS.
				DAF	100% DEL PAGO DE SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	100% DEL PAGO DE SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS
				DAF	TRANSFERIR BS 577.776.515 A LA ABC, POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE PARA CONTRIBUIR A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO VIAL ESTATAL.	BS 577.776.515 TRANSFERIDOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE PARA CONTRIBUIR A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO VIAL ESTATAL.
				DGI	IMPLEMENTACIÓN DE 10 SISTEMAS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y/O APLICACIONES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE VÍAS BOLIVIA	10 SISTEMAS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y/O APLICACIONES IMPLEMENTADOS.
2	RECAUDAR EFICIENTEMENTE LA TASA DE RODAJE EN LA RED VIAL FUNDAMENTAL A TRAVÉS DE LA MEJORA DE INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS	37	BOLIVIANOS RECAUDADOS EN LA RED VIAL FUNDAMENTAL	DOP	RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	BS. 693.648.407 RECAUDADOS POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.
						5 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO AUTOMATIZADO DE PEAJE – SISCAP
						2 ESTACIONES DE PEAJE CUENTAN CON SISTEMA DE COBRO ELECTRÓNICO DE PEAJE – SISCEP
						5 ESTACIONES DE PEAJE IMPLEMENTADAS CON ANTENAS DE TRANSMISIÓN DE DATOS, QUE FORMAN PARTE DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.
						5 ESTACIONES DE PEAJE EN BUEN ESTADO DE INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR EL SERVICIO DE COBRO DE TASA DE RODAJE EN LA RVF.
						5 PROPUESTAS DE CREACIÓN. REUBICACIÓN, SUSPENSIÓN TEMPORAL Y/O ELIMINACIÓN DE ESTACIONES DE PEAJE REMITIDAS A LA ABC.
3	REALIZAR EFICAZMENTE LAS OPERACIONES DE CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES VEHICULARES EN LA RED VIAL FUNDAMENTAL A TRAVÉS DE LA MEJORA DE INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS	35	No DE VEHÍCULOS CONTROLADOS EN PESOS Y DIMENSIONES VEHICULARES	DOP	CONTROLAR 867.258 VEHÍCULOS PESADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS PARA APORTAR A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO VIAL ESTATAL.	867.258 VEHÍCULOS PESADOS CONTROLADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS.
						1 ESTACIÓN DE PESAJE CON CONEXIÓN SATELITAL PARA EL CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES CONECTADO AL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.
						10 ESTACIONES DE PESAJE IMPLEMENTADAS CON SISTEMA NACIONAL DE CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES SNCPD.
						2 DE BALANZAS CERTIFICADAS DE ACUERDO A LA LEY NO. 441 PARA EL CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES VEHICULARES.
						3.874 VEHÍCULOS MULTADOS POR INFRACCIÓN A LA LEY NO. 441.
						1 ESTACIÓN DE PESAJE EN BUEN ESTADO COMO PARTE DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO.

3.5. PROGRAMACIÓN DE ACCIONES DE CORTO PLAZO

De acuerdo a la planificación de los Responsables de la Ejecución de cada Acción de Corto Plazo (REACP) y de los de nivel jerárquico superior de cada uno de los mismos, se prevé las fechas de inicio y fechas de finalización, sobre los periodos de ejecución, los riesgos, el presupuesto y la concurrencia de tareas paralelas.

Cuadro Nº 11 Acción de Corto Plazo

ACCIÓN DE CORTO PLAZO 2024	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
RECAUDAR BS. 693.648.407 POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COBRO Y CONTROL DE TRÁFICO, CON MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA EN ESTACIONES DE PEAJE.	01/01/2024	31/12/2024
CONTROLAR 864.758 VEHÍCULOS PESADOS POR CONCEPTO DE PESOS Y DIMENSIONES CON TECNOLOGÍA Y BALANZAS CERTIFICADAS PARA APORTAR A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO VIAL ESTATAL.	01/01/2024	31/12/2024
LOGRAR UN 100% DEL FUNCIONAMIENTO DE VÍAS, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	01/01/2024	31/12/2024
100% DEL PAGO DE SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS.	01/01/2024	31/12/2024
TRANSFERIR BS 577.776.515 A LA ABC, POR CONCEPTO DE COBRO DE PEAJE PARA CONTRIBUIR A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO VIAL ESTATAL.	01/01/2024	31/12/2024
IMPLEMENTACIÓN DE 10 SISTEMAS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y/O APLICACIONES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE VÍAS BOLIVIA.	01/01/2024	31/12/2024